I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 26 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02136-2026; el Memorándum N° M-400-00-0663-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de Licitación Pública de fecha 13 de mayo de 2026; el Decreto Exento N°202/0743/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, en especial su **artículo 62**, que faculta la aclaración y rectificación de errores manifiestos de escritura o de cálculo; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0743/2026, se revocó el proceso de Licitación Pública correspondiente a la ID 324-16-LE26, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL HISTORIA DE BARRIO – VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, DE LA COMUNA DE CERRILLOS"** atendido lo dispuesto en el artículo 61° de la Ley N°19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos qe Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado" y sus consideraciones.

Que se ha detectado la existencia de error manifiesto e involuntario en la redacción del decreto antes mencionado, en su 2° Considerando, conforme lo señala la Directora de Administración y Finanzas en su Memorándum N° M-400-00-0663-2026, respaldado por el Informe de Licitación Pública de la Comisión de Licitación de fecha 13 de mayo de 2026.

Que, donde dice: entre las Bases Administrativas (punto N°11) y las Especificaciones Técnicas (punto VIII)", debe decir: entre **las Bases Administrativas Especiales (BAE), denominado "Modalidad de Pago", y lo establecido en el numeral VIII de los Términos de Referencia (TDR)***", relativo al "Presupuesto y forma de Pago"*.

Que, es necesario proceder a la rectificación de dicho acto administrativo con el objeto de mantener la debida concordancia, claridad y legalidad de los antecedentes.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Segundo **CONSIDERANDO** del Decreto Exento N°202/0743/2026, que revocó el proceso de Licitación Pública correspondiente a la ID 324-16-LE26, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL HISTORIA DE BARRIO – VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** en el sentido de reemplazar su texto como se indica a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Donde dice:

"Que, en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de abril de 2026, ratificado por el Memorándum N°400/298/2026 el Director de Finanzas se indica que se detectó una incongruencia técnica insalvable entre las Bases Administrativas (punto N°11) y las Especificaciones Técnicas (punto VIII), lo cual vulnera el principio de estricta sujeción a las bases y además, impide una evaluación equitativa"

Debe decir:

Que, en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de abril de 2026, ratificado por el Memorándum N°400/298/2026 el Director de Finanzas se indica que se detectó una incongruencia técnica insalvable entre **las Bases Administrativas Especiales (BAE), denominado "Modalidad de Pago", y lo establecido en el numeral VIII de los Términos de Referencia (TDR)***", relativo al* **"Presupuesto y forma de Pago",** lo cual vulnera el principio de estricta sujeción a las bases y además, impide una evaluación equitativa.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCh/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
I.T.S.
Departamento de Adquisiciones
Página Web.